

Invitación Consecutivo No.:

ILG - 212-2018

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN A ASIGNAR | CALIFICACIÓN OBTENIDA | |
|---|---|---|-----------------------|---|
| | | | (Profinas) | (Nombre OFERENTE 2) (Nombre OFERENTE 3) |
| DE HABILITACIÓN | Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. | CUMPLE / RECHAZO (falta incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | |
| | Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | |
| | Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | |
| | Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | |
| | CALIFICACIÓN OBTENIDA | CUMPLE/RECHAZO | CUMPLE | |
| DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE) | OFERTA ECONÓMICA: | Se asignarán 70 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de las inversas. | 70 | |
| | GARANTÍA: | Se asignarán 30 puntos a la oferta que presente mayor tiempo de garantía de los bienes ofertados, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de las inversas. | 30 | |
| MAXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR | | 100 PUNTOS | (100) puntos | () puntos |

ANTECEDENTES: (según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 31 de mayo de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmitira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-212-2018
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 8 de junio de 2018
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: PROFINAS
4. El 13 de junio de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmitira.unal.edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgándose plazo hasta las 1.00 p.m del 14 de junio de 2018, para que los oferentes participantes presentaran observaciones al mismo.
5. El 15 de junio se presenta el informe definitivo.

CONCLUSIÓN: La oferta mas favorable para la Universidad es la de PROFINAS, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 15 de junio de 2018

[Firma]
 Responsable Invitación (Nombre)
 Firma

[Firma]
 Evaluador (Nombre)
 Firma

NOTAS:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexo a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.